



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 006
11 DE ABRIL DE 2025

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nacional Loperena del municipio de Valledupar, en uso de sus atribuciones legales y contractuales,

CONSIDERANDO

1. Que mediante los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, recopilados en el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015. por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Que corresponde al Consejo Directivo, aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, así como los de autorizar traslados, adiciones y otras situaciones que se presenten dentro de la vigencia según las normas vigentes.
3. Que según la resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025 del Ministerio de Educación Nacional se asignaron los recursos del sistema general de participación que se destinan para la calidad gratuidad educativa a las Instituciones Educativas.
4. Que mediante el documento de distribución SGP-100 del 4 de marzo de 2025, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó la distribución parcial de la doceavas del Sistema General de Participación (SGP) para la Educación, componentes Calidad-Gratuidad Educativa y Calidad Matricula Oficial, bajo criterio de equidad y eficiencia.
5. Que, en dicho documento, se asignaron recursos específico a la Institución Educativa Nacional Loperena por concepto de **Formación Integral y Dotación Primera Infancia** (pre jardín, Jardín y Transición), los cuales contribuyen ingresos no previsto en el presupuesto inicial de la vigencia 2025, por tanto, requieren ser incorporados mediante el presente acuerdo.
6. Que de acuerdo a la circular 016 del 31 de marzo 2025 del ministerio de Educación los recursos de Formación Integral deberán destinarse exclusivamente a dotaciones pedagógica, gastos de viajes de estudiantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 006 11 DE ABRIL DE 2025

para actividades de formación integral (salidas pedagógica, competencias deportivas, culturales, científicas), alimentación y transporte escolar, así mismo los recursos de Primera Infancia tiene como destinación específica la adquisición de materiales pedagógicos, mobiliarios, adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura.

7. se hace necesario realizar traslado presupuestal para ajustar al plan de adquisición con las nuevas directrices planteadas en la circular 016.
8. Se hace necesario realizar un traslado presupuestal por valor de sesenta y ocho millones setecientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$68.732.687).
9. Realizar las respectivas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025 y al plan de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con lo antes mencionado, teniendo en cuenta que los valores indicados están depositados en la cuenta maestra del Banco Bogotá N° 628323388 por lo que se realiza la respectiva modificación al presupuesto de la vigencia 2025.

ACUERDA

ARTICULO 1. REALIZAR LAS RESPECTIVA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, realizar traslado presupuestal por valor de sesenta y ocho millones setecientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$68.732.687) Contracreditar y acreditar la apropiación del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la siguiente forma:

Concepto Gastos	Presupuesto	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	
		Adiciones	Reducción	Créditos	Contra créditos		
Gastos de Funcionamiento	422.322.992	0	0	68.732.687	68.732.687	422.322.992	Recurso
Otras Maquina para uso general	23.000.000	0	0	0	0	23.000.000	Gratuidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 006 11 DE ABRIL DE 2025

Maquinaria de Informática y sus partes	23.618.317	0	0	0	23.618.317	0	Gratuidad
Aparatos transmisores de televisión y radio	0	0	0	6.000.000	0	6.000.000	Gratuidad
Otros muebles N.C.P	21.840.000	0	0	0	21.840.000	0	Gratuidad
Otros muebles N.C.P	21.000.000	0	0	0	0	21.000.000	Formación Integral
Artículos Deportivos	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	Gratuidad
Paquete de Software	22.420.000	0	0	855.348	0	23.275.348	Gratuidad
Otros Bienes Transportables Excepto productos metálicos-Materiales y Suministro	29.000.000	0	0	0	0	29.000.000	R. Propio
Otros Bienes Transportables Excepto productos metálicos-Materiales y Suministro	47.000.000	0	0	34.629.022	0	81.629.022	Gratuidad
Reparaciones y Adecuaciones Servicios de la Construcción	15.000.000	0	0	3.000.000	0	18.000.000	R. Propio
Reparaciones y Adecuaciones Servicios de la Construcción	47.500.000	0	0	15.250.000	0	62.750.000	Gratuidad
Reparaciones y Adecuaciones Servicios de la Construcción	6.337.239	0	0	0	0	6.337.239	Primera Infancia
Reparaciones y Adecuaciones Servicios de la Construcción	5.662.761	0	0	0	0	5.662.761	Formación Integral
Póliza	12.000.000	0	0	0	24.370	11.975.630	Gratuidad
Gastos Financiero	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	Gratuidad
Gastos Financiero	100.000	0	0	0	0	100.000	Rend. Gratui
Gastos Financiero	250.000	0	0	0	0	250.000	Rend. R.Propio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 006 11 DE ABRIL DE 2025

Gastos Financiero	0	0	0	500.000	0	500.000	R. Propio
Servicio Prestados a las Emp-Internet	7.380.000	0	0	0	0	7.380.000	R. Propio
Servicio Prestados a las Emp-Internet	116.824	0	0	0	0	116.824	Sup. R. Propio
Impresos y Publicaciones	8.450.000	0	0	0	0	8.450.000	Gratuidad
Servicio Prestados a las Emp-Servicios Tec y Profesionales	46.440.000	0	0	0	17.750.000	28.690.000	Gratuidad
Servicio Prestados a las Emp-Otros mantenimiento	20.620.000	0	0	0	0	20.620.000	R. Propio
Servicio Prestados a las Emp-Otros mantenimiento	32.330.000	0	0	8.498.317	0	40.828.317	Gratuidad
Servicio Prestados a las Emp-Otros mantenimiento	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	Sup. R. Propio
Servicio Prestados a las Emp-Otros mantenimiento	642	0	0	0	0	642	Sup. Grat
Act. Pedagógica y culturales	3.500.000	0	0	0	3.500.000	0	R. Propio
Act. Pedagógica y culturales	5.757.209	0	0	0	0	5.757.209	Formación Integral
	422.322.992	0	0	68.732.687	68.732.687	422.322.992	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA MONUMENTO NACIONAL

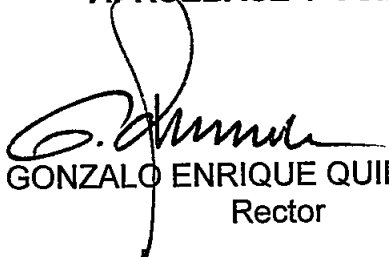
RESOLUCIÓN DE APROBACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL 000357 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011
DANE 120001-000115 NIT. 892.399.992-0
BASICA SECUNDARIA 6º A 9º Y MEDIA CLASICA 10º Y 11º
GRADOS DE BACHILLERATO JORNADA DIURNA
VALLEDUPAR – CESAR

ACUERDO PRESUPUESTAL 006
11 DE ABRIL DE 2025

ARTICULO 3. Realizar las respectivas modificaciones al plan de compras, adquisiciones de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentadas en la Institución.

ARTICULO 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

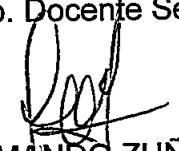
APRUEBASE Y CUMPLASE

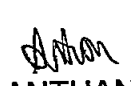

Mgr. GONZALO ENRIQUE QUIROZ MARTINEZ
Rector


JUAN CARLOS PALENCIA PEREZ
Rep. Docente Jornada Mañana


ALCIDES ARREGOCES BARROS
Rep. Padres de Familia


LADYS SULAY CORZO BUENO
Rep. Docente Sede Santo Domingo


ARMANDO ZUÑIGA
Rep. Padres de Familia


ANTUAN ANDRADE QUIROZ
Rep. Estudiante